



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00084538 - Licencia Profesor Martínez Ramacciotti

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Profesor Javier MARTÍNEZ RAMACCIOTTI (Leg 40.396).

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Martínez Ramacciotti fue contratado mediante un Contrato de Locación de servicios Profesionales aprobado por RD 130/21 y RD 239/21, para cumplir tareas como Director de la carrera Especialización en Lenguajes y Comunicación Digital.

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LINGÜÍSTICA I –Sección Inglés- al Profesor Javier MARTÍNEZ RAMACCIOTTI (Leg 40.396) Por el Art. 49°, Ap II, inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde 1 de febrero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

